

**ANEXO VI****Cuerpo de Ingenieros geógrafos***Curso selectivo*

Módulo I: Trabajo en equipo.

Módulo II: Administración y Función Pública.

Módulo III: Elaboración de informes.

Módulo IV: Gestión Administrativa y gestión económica-financiera.

Módulo V: Ámbitos de actuación del Instituto Geográfico Nacional:

1. Organización y funciones del Instituto Geográfico Nacional.
2. El Registro Central de Cartografía.
3. El Servicio de Documentación geográfica.
4. Panorámica actual y tendencias de Cartografía en el mundo.
5. La producción cartográfica del Instituto Geográfico Nacional. Series Cartográficas.
6. El Nomenclátor Geográfico Nacional.
7. La Red Sísmica de España.
8. La Red Geodésica de España.
9. Proyectos espaciales: ALMA; EUN/JIVE, EUROPE, CORE.
10. Infraestructura de datos espaciales. Metadatos.
11. Bases de datos Cartográficos y Sistema de Información Geográfica.
12. Teledetección.
13. EL C.N.I.G.
14. Atlas Nacional de España.
15. Panorámica actual y tendencias de Geodesia y geofísica en el mundo.
16. Los Servicios Regionales del Instituto Geográfico Nacional.
17. La Metrología.
18. La información estadística.
19. La Investigación en España. El plan de I + D + I.

Provinciales del Departamento en las Ciudades de Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid.

Segundo.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere el apartado anterior, a partir del día 13 de junio de 2003, en los lugares anteriormente indicados.

Contra dichas listas, de conformidad con el apartado 2 de la base 4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.—Conforme a lo previsto en el apartado 1 de la base 6 de la Orden de convocatoria, las Comisiones de Selección publicarán a partir del 18 de junio de 2003 en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales en las que tengan su sede, la fecha y hora de inicio de celebración de las pruebas, los Centros en los que se llevarán a cabo las mismas, las citaciones de los aspirantes que deban actuar en primer lugar, y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los Tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sra. Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11670** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades convocados por Orden ECD/787/2003, de 3 de abril, y se anuncian los lugares en los que las Comisiones de selección publicarán la fecha, hora y lugar de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 15 de la Orden ECD/787/2003, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado del 7), por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios de 9 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 20), que serán expuestas en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa, en la Dirección General de la Función Pública, así como en las Direcciones

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11671** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Subsecretaría, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Auxiliares de Servicios Generales, grupo profesional 6, en este Departamento.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 15 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» número 90, del 15), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Auxiliares de Servicios Generales, grupo profesional 6, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Fun-

ción Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes excluidos y omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede del INAP, calle Atocha, 106, Madrid, el día 13 de septiembre de 2003, a las diez horas.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrati-

vo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO

### Listado provisional de aspirantes admitidos a la consolidación de Auxiliares de Servicios Generales

DNI	Apellidos y nombre	Provincia de opción	Provincia de examen	N.º orden anexo I	Programa anexo I
3.100.009	Abad Rivas, Ana María	Madrid.	Madrid.	3	3
32.430.164	Abelaira Barrio, Amparo	A Coruña.	A Coruña.	5	3
3.445.830	Barreiro Yuste, Isabel	A Coruña.	A Coruña.	5	3
27.461.237	Cánovas Prieto, M.ª Inmaculada	Murcia.	Murcia.	4	3
39.710.187	Carrillo Nova, Francisca	Tarragona.	Tarragona.	8	3
21.405.123	Costa Samper, Esperanza	Alicante.	Madrid.	3	3
5.674.218	Escorza González, César	Madrid.	Madrid.	3	3
75.062.381	García Palacios, M.ª Manuela	Madrid.	Madrid.	3	3
76.406.537	Garrote Pita, Consuelo	A Coruña.	A Coruña.	5	3
50.691.139	Gil Huelmo, M.ª Carmen	Madrid.	Madrid.	3	3
50.080.698	González Martín, Francisco Raúl	Madrid.	Madrid.	3	3
39.636.050	Grau Llagostera, M.ª Rosa	Tarragona.	Tarragona.	8	3
2549679*	Harmanescu, Ionel	Madrid.	Madrid.	1	1
34.894.045	López Vázquez, M. Mar	Coruña.	Coruña.	5	3
32.778.392	López Gómez, M.ª Paula	Coruña.	Coruña.	5	3
29.064.881	López Álvarez, Antonio	Murcia.	Madrid.	1	1
51.368.056	López Plaza, Miguel Ángel	Madrid.	Madrid.	1	1
7.220.160	López Díaz, Fermína	Ciudad Real.	Madrid.	3	3
27.316.530	Márquez Moreno, Silvia	Madrid.	Madrid.	3	3
50.961.359	Martín Martínez, Gema	Madrid.	Madrid.	3	3
1.915.618	Mérida López, Susana	Madrid.	Madrid.	3	3
21.451.484	Morante Luján, Rosa María	Alicante.	Alicante.	6	3
2.872.870	Pastor Encinas, Eva Patricia	Madrid.	Madrid.	2	2
32.416.689	Pena Espiño, Pablo Jesús	Coruña.	Coruña.	5	3
42.904.231	Placeres Betancort, Herminia	Las Palmas.	Lanzarote.	7	3
32.444.421	Porteiro Rama, M. Jesús	Coruña.	Coruña.	5	3
32.790.659	Riotorto Lista, Raquel	A Coruña.	Madrid.	5	3
50.088.663	Rodríguez López, Daniel	Madrid.	Madrid.	1	1
655.097	Ruano Ruano, Elena	Madrid.	Madrid.	3	3
75.990.422	Sánchez Gil, José María	Cáceres.	Madrid.	2	2
50.462.547	Sánchez Leyva, María del Rocío	Madrid.	Madrid.	3	3
32.423.405	Sande Barreiro, Josefina	A Coruña.	Madrid.	5	3
32.770.626	Vasco López, M.ª Belén	A Coruña.	A Coruña.	5	3
685.502	Zaragoza de la Fuente, M.ª Pilar	Madrid.	Madrid.	3	3

### Listado provisional de aspirantes excluidos a la consolidación de Auxiliares de Servicios Generales

DNI	Apellidos y nombre	Provincia de opción	Provincia de examen	N.º orden anexo I	Programa anexo I	Causa de exclusión
16.062.389	González Ibáñez, Laura ...	Madrid.	Madrid.	3	3	Falta justificación derechos de examen.
16.065.284	González Ibáñez, Ibón ....	Madrid.	Madrid.	3	3	No presentar solicitud en modelo 790.
34.974.003	Osuna Carballeira, Daniel	Ourense.	Coruña.	5	3	No presentar declaración jurada de no percibir rentas superiores al S.M.I.